



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
COOPERATIVA INTEGRAL DE LA FAMILIA CRISTIANA BETHEL.

Fecha expedición: 2019/03/21 - 17:44:37 **** Recibo No. S000549365 **** Num. Operación. 01-P_BOTCA-20190321-0046
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN y5kVgG8hMb

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA INTEGRAL DE LA FAMILIA CRISTIANA BETHEL.
SIGLA: COOBETHEL
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 800160167-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : CUCUTA
DOMICILIO : CUCUTA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500973
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JULIO 28 DE 1999
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 26 DE 2018
ACTIVO TOTAL : 2,639,789,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : AV 9 E 5 N 10 P 2
BARRIO : LOS PINOS
MUNICIPIO / DOMICILIO: 54001 - CUCUTA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5779919
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : cooperativacoobethel@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : AV 9 E 5 N 10 P 2
MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA
BARRIO : LOS PINOS
TELÉFONO 1 : 5779919
CORREO ELECTRÓNICO : cooperativacoobethel@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : K6492 - ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5621 - CATERING PARA EVENTOS
OTRAS ACTIVIDADES : N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
COOPERATIVA INTEGRAL DE LA FAMILIA CRISTIANA BETHEL.

Fecha expedición: 2019/03/21 - 17:44:37 **** Recibo No. S000549365 **** Num. Operación. 01-P_BOTCA-20190321-0046
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN y5kVgG8hMb

OTRAS ACTIVIDADES : P8560 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA EDUCACION

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE JULIO DE 1999 DE LA DANSOCIAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1828 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE JULIO DE 1999, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COOPERATIVA INTEGRAL DE LA FAMILIA CRISTIANA BETHEL..

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1991 BAJO EL NÚMERO 00000000000000002731 OTORGADA POR DANSOCIAL

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-8	20000311	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CUCUTA	RE01-2347	20000630
AC-10	20010310	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CUCUTA	RE01-2767	20010515
AC-14	20050312	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CUCUTA	RE01-5940	20050613
AC-18	20090331	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CUCUTA	RE01-9792	20090623
AC-21	20120317	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CUCUTA	RE01-12404	20120411
AC-22	20130323	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CUCUTA	RE03-685	20130423
AC-23	20140329	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CUCUTA	RE03-884	20140414
AC-24	20150131	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CUCUTA	RE03-1113	20150428
AC-24	20150131	CUCUTA	CUCUTA	RE03-1179	20150601
DOC.PRIV.	20150702		CUCUTA	RE01-15522	20150702
DOC.PRIV.	20150708		CUCUTA	RE01-15538	20150708

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. OBJETIVOS: EN DESARROLLO DEL ACUERDO COOPERATIVO, LA COOPERATIVA INTEGRAL DE LA FAMILIA CRISTIANA BETHEL, " COOBETHEL ", TENDRA COMO OBJETIVOS GENERALES LOS SIGUIENTES: 1. PLANEAR, ORGANIZAR Y PRESTAR SERVICIOS DE INTERES COMUN PAR LOS ASOCIADOS Y DE BENEFICIO SOCIAL PARA LA COMUNIDAD. 2. FOMENTAR, PROMOVER, PARTICIPAR, ELABORAR, ASESORAR, GESTIONAR, EJECUTAR Y EVALUAR; PROYECTOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DE DESARROLLO TERRITORIAL ENTENDIENDOSE ESTE A NIVEL URBANO, REGIONAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. 3. COMPARTIR CON LOS DIFERENTES NIVELES DEL ESTADO, LA RESPONSABILIDAD POR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LA SOCIEDAD Y LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD, DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS POR LA LEY. 4. SUMINISTRAR A LOS ASOCIADOS UN SISTEMA DE TRABAJO ASOCIATIVO QUE PERMITA REGULAR Y ARMONIZAR EL DESEMPEÑO DE LAS RESPECTIVAS FUNCIONES HACIA LA COMUNIDAD, PERMITIENDO OPTIMIZAR LA CALIDAD Y LA EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS. 5. CONVERTIRSE EN IMPORTANTE ASOCIADO DE LOS DIVERSOS NIVELES

CODIGO DE VERIFICACIÓN y5kVgG8hMb

DEL GOBIERNO, LA EMPRESA PRIVADA Y OTRO TIPO DE ORGANIZACIONES PARA LA IMPLANTACION DE LOS PRINCIPIOS Y POLITICAS DE SALUDA, AMBIENTE, SANEAMIENTO, SERVICIOS PUBLICOS, CIENCIA, TEGNOLOGIA, SISTEMAS PRODUCTIVOS, DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. 6. ELABORAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS CON LAS ENTIDADES RESPECTIVAS O AUTORIZADAS PARA ADELANTAR ACCIONES TENDIENTES A LA PROMOCION, PREVENCION Y FOMENTO DE LA SALUD, EL DESARROLLO SOCIAL ORGANIZACIONAL Y CAPACITAR A LA COMUNIDAD EN TODO LO RELATIVO A LA SALUD Y SUS DERECHOS FUNDAMENTALES. 7. FOMENTAR EL DESARROLLO REGIONAL Y LA CONFORMACION DE REGION, BUSCANDO POSICIONARLA EN EL NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON COMPETITIVIDAD, MODERNIZACION Y EFICIENCIA. 8. REALIZAR TODO LO RELACIONADO CON OBRAS CIVILES Y TODA CLASE DE TRABAJO NO CALIFICADO, ESPECIALMENTE EL ARREGLO DE VIAS Y PARCHEOS. 9. PONER EN PRACTICA EL PRINCIPIO DE MULTIDISCIPLINARIEDAD EN EL ANALISIS Y ATENCION INTEGRAL DE LA SITUACION RELATIVA A LAS AREAS DE SALUD, AMBIENTE, SERVICIOS PUBLICOS, EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, SISTEMAS PRODUCTIVOS, VIAS E INFRAESTRUCTURA, DE TAL FORMA QUE PERMITA ABORDAR INVESTIGACIONES, ESTUDIOS Y TRABAJOS APLICADOS A TALES TEMAS COMO: POLITICAS Y SISTEMAS DE SERVICIOS PUBLICOS, SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, DIAGNOSTICOS Y PLANES SANITARIOS, ESTUDIOS EPIDEMIOLOGICOS, SOCIOCULTURALES, AMBIENTALES, DE VALORACION DE COSTOS ECONOMICOS Y SOCIALES, DESARROLLO REGIONAL, PRODUCCION, ACOPIO Y MERCADEO DE ALIMENTOS, CONSERVACION DE RECURSOS HIDRICOS Y DESARROLLO VIAL Y ESPACIAL, ASI COMO CAPACITACION EN CIENCIAS DE APOYO, METODOLOGIAS, TECNOLOGIAS Y POLITICAS EN TALETOS HUMANOS E INSUMOS BASICOS EN LAS AREAS NOMBRADAS ANTERIORMENTE. 10. PROPORCIONAR SOLUCION DE VIVIENDA PARA LOS ASOCIADOS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL, Y ESTABLECER UNA SECCION O UN DEPARTAMENTO DENTRO DE LA COOPERATIVA EN LA QUE FUNCIONE UNA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, DEPENDENCIAS Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL QUA PERMITA EL TOTAL Y COMPLETO DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD, EN LOS DIFERENTES ASPECTOS QUE LA COMPONEN. 11. FOMENTAR LAS ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS DE LOS ASOCIADOS PROPORCIONANDO UNA SANA RECREACION. 12. CONCEDER PRESTAMOS A SUS ASOCIADOS CON BASE EN SUS APORTES SOCIALES, A BAJOS INTERESES CON GARANTIAS PERSONALES, PRENDARIAS O HIPOTECARIAS O MEDIANTE LIBRANZA, CON EL FIN DE MEJORAR SUS NEGOCIOS. 13. CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CON ENTIDADES PUBLICAS PRIVADAS YA SEAN PERSONAS NATURALES O JURIDICAS A TRAVES DE CADA UNO DE LOSCOMITES ESPECIALIZADOS, ASI: PROCESO INDUSTRIAL, PRODUCCION, CULTIVO, EMPAQUE, MERCADEO, COMERCIALIZACION Y VENTA AL MAYOR Y DETAL DE TODA CLASE DE BIENES DE CONSUMO ALIMENTICIO PARA ESPECIE HUMANA O ANIMAL; LA COMERCIALIZACION DISTRIBUCION Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS NATURALES, Y PROCESADOS, FRIGORIFICOS, Y EN CONSERVA, PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS; ADMINISTRACION DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DE RESTAURANTES, CAFETERIAS, CASINOS Y AFINES A INSTITUCIONES DE CARACTER PUBLICO O PARTICULAR Y ESTABLECIMIENTOS EN GENERAL, MONTAJE DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES ESPECIALIZADOS EN PRODUCTOS ALIMENTICIOS COMO RESTAURANTES, PANADERIAS, AUTOMERCADOS. ADMINISTRACION Y PRESTACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS A PACIENTES DE ENTIDADES HOSPITALARIAS PUBLICAS O PRIVADAS Y AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE ESAS INSTITUCIONES; ADMINISTRACION PRESTACION DEL SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL ESCOLAR O UNIVERSITARIO SEAN PUBLICAS O PRIVADAS; PREPARACION, PROCESAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS CON ESPECIALIDAD EN RESTAURANTES ESCOLARES. SERVICIO DE ASEO:



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
COOPERATIVA INTEGRAL DE LA FAMILIA CRISTIANA BETHEL.

Fecha expedición: 2019/03/21 - 17:44:38 **** Recibo No. S000549365 **** Num. Operación. 01-P_BOTCA-20190321-0046
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN y5kVg8hMb

MANTENIMIENTO GENERAL, JARDINERIA, CAFETERIA Y DEMAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO, EN AREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE INMUEBLES COMO: EDIFICIOS, CONDOMINIOS, OFICINAS, CLINICAS, HOSPITALES, ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, PARQUES, CENTROS COMERCIALES, ENTIDADES FINANCIERAS, TERMINALES DE TRANSPORTE, ESTABLECIMIENTO INDUSTRIALES, COMERCIALES, OFICINAS Y DE TODO ORDEN EN GENERAL; LAVADO EN SECO DE ALFOMBRAS, MUEBLES, CORTINAS Y PRTENDAS EN GENERAL, ATENCION DE SERVICIOS RELACIONADO COON ACTIVIDADES DE JARDINERIA, ELECTRICIDAD, PLOMERIA Y EN GENERAL TODAS LAS LABORES DE MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL E INDUSTRIAL; SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, FUMIGACION, CONTROL DE PLAGAS; ADMINISTRACION DE EDIFICIOS INSTITUCIONALES O DE VIVIENDA, AGRUPACIONES DE VIVIENDA, CENTROS COMERCIALES Y EN GENERAL TODA CLASE DE INMUEBLES SOMETIDOS AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL; REPRESENTACION DE COMPANIAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE FABRIQUE O COMERCIALICEN PRODUCTOS ALIMENTICIOS. VENTA CONFECCION E IMPORTACION DE ARTULOS MILITARES, PRENDAS DE USO PRIVADO DE LAS FUERZAS MILITARES Y LA POLICIA NACIONAL. 14 PARTICIPAR EN CONCURSOS, LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, REALIZAR CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, PROMESAS DE ASOCIACION PERMITIDAS POR LA LEY. 15 IMPORTAR TODOS LOS PRODUCTOS LICITOS QUE SE REQUIERAN, PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS ACTIVIDADES PARA UNA MEJOR PRESTACION EN DESARROLLO DE LOS SERVICIOS QUE CONTEMPLA EL OBJETO SOCIAL. 16. PRESTAR EL SERVICIO DE RECAUDOS TALES COMO: AGUA, LUZ, TELEFONO, IMPUESTOS, TEVECABLE, GAS DOMOCILIARIO Y OTROS SIMILARES. 17. PROPENDER POR LA PROTECCION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE, DE ACUERDO A LA LEY 142/44 ARTICULO 605/96. 18. ADQUIRIR VEHICULO PARA EL TRANSPORTE DE ASEO Y MAQUINARIA PARA LA PEQUENA Y MEDIANA INDUSTRIA DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS INTERNOS DE LA COOPERATIVA. 19. REALIZAR Y ORGANIZAR EL TRABAJO DE LAS ACTIVIDADES DE RECICLAJE. 20. CREACION DE GRANJAS AGRICOLAS, PISCICULTURA, A TRAVES DE PROYECTOS. 21. CREACION DE MICROEMPRESAS PARA IMPULSAR EL DESARROLLLO DE LA COMUNIDAD. 22. PROMOVER LA AFILIACION DE LOS ASOCIADOS A LAS E.P.S.; A.R.P. S., A.F.P., PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE LA FAMILIA. 23. PRESENTAR PROYECTOS A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE EMBELLECIMIENTO DE PARQUES Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES. 24. PROMOVER PROGRAMAS PARA LOS INFANTES Y LA TERCERA EDAD, REALIZANDO CONVENIOS CON LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS. 25. PLANEAR, ORGANIZAR Y PRESTAR EL SERVICIO DE COMPRA Y VENTA PARA LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA FAMILIAR, CREACION DE CENTROS DE ACOPIO PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR AGROPECUARIO. 26. ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO. 27. DESARROLLAR ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y MANTENIMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE, ESPECIALMENTE LA REFORESTACION Y CUENCAS HIDROGRAFICAS Y CREACION DE VIVEROS. 28. COMERCIALIZACION DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE CULTIVOS. 29. REALIZAR OPERACIONES DE COMPRA Y VENTA DE MUEBLES E INMUEBLES URBANOS Y RURALES, QUE CORRESPONDA CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 30. CREACION DE MICROEMPRESAS, PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION TALES COMO: CONFECCIONES, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, BORDADOS, EBANISTERIA, CARPINTERIA, PRODUCTOS LACTEOS, CALZADO, FLORISTERIAS, LENCERIA, PANADERIA, RESTAURANTES, ARTESANIAS, TEJARES, SERVICIOS. 31. CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DE ACUEDUCTOS RURALES Y URBANOS. 32. PREPARAR Y FORMAR ASOCIADOS COMO EMPRESARIOS SERIOS, RESPONSABLES Y EJECUTIVOS EN VENTAS DE SERVICIOS QUE OFRECE LA COOPERATIVA. 33. PRESTAR SERVICIO DE PROVEEDURIA A EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS DE LOS DIFERENTES PRODUCTOS QUE SE NECESITEN Y ESTEN PERMITIDOS POR LA LEY. 34. SUSCRIBIR CONTRATOS Y/ O CONVENIOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL

CODIGO DE VERIFICACIÓN y5kVgG8hMb

OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA SENALADO EN EL PRESENTE ARTICULO. 35. PROMOVER EL CREDITO, CANALIZAR RECURSOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICOS E INDUSTRIAL DE LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE DESARROLLE LA COOPERATIVA. 36. IMPORTACION DE PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA INDUSTRIA EN GENERAL, PREVIO REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY. 37. PRESTACION DE BIENES DE SERVICIOS TEMPORALES EN GENERAL, CON EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, EN ZONAS RURALES Y URBANAS. 38. GENERACION DE EMPLEO A TRAVES DE LOS PROYECTOS QUE SE PRESENTE Y LO PERMITAN EL OBJETO SOCIAL. DE LOS COMITES. COMITES. LA COOPERATIVA CONTARA CON LOS SIGUIENTES COMITES, PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS: A. COMITÉ MICROEMPRESARIAL. FOMENTARA, PROMOVERA Y ASESORARA A MEDIANA EMPRESA, FAMIEMPRESAS Y MICROEMPRESAS, CON EL FIN DE SER COMPETITIVAS EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL. B. COMITÉ DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL. PLANEARA, ELABORARA Y DESARROLLARA PROGRAMAS Y PROYECTOS TENDIENTES AL DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS FUNDAMENTALES. LA COOPERATIVA COOBETHEL REALIZARA LA AFILIACION AL REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL (E.P.S, A.R.P., A.F.P.) DE SUS ASOCIADOS SIN QUE CON ELLO SE DERIVE UNA RELACION Y OBLIGACION LABORAL Y EL PAGO DEL VALOR DE LOS APORTES QUE SE DERIVEN DE ESTA AFILIACION ESTARA A CARGO DE CADA UNO DE LOS ASOCIADOS. C. COMITÉ DE EDUCACION. SE IMPARTIRA EDUCACION Y CAPACITACION A LOS ASOCIADOS EN LOS PRINCIPIOS, METODOS Y CARACTERISTICAS DEL COOPERATIVISMO, COMO EN LA GESTION EMPRESARIAL RECREACION DE LOS ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS, PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. D. COMITÉ DE INFRAESTRUCTURA. PROMOVERA, PARTICIPARA, FOMENTARA, ELABORARA Y ASESORARA PROYECTOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN LO RELACIONADO: A VIAS E INFRAESTRUCTURA, SOLUCIONES DE VIVIENDA, EMBELLECIMIENTO DE PARQUES Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES; PRODUCCION, ACOPIO Y MERCADEO DE ALIMENTOS Y CONSTRUCCION, OPTIMIZACION DE ACUEDUCTOS RURALES Y URBANOS, QUE CONLLEVEN AL BENEFICIO SOCIAL DE LA COMUNIDAD. E. COMITÉ DE RECURSOS HUMANOS. FOMENTARA, PROMOVERA, CAPACITARA, ASESORARA Y CONTRATARA CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, LA PRESTACION DE SERVICIOS EN GENERAL QUE CONLLEVEN AL BENEFICIO DE SUS ASOCIADOS. F. COMITÉ DE HONOR. CONOCERA DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, DE LA JUNTA DE VIGILANCIA Y DEL REVISOR FISCAL, ASI COMO DIRIMIRA LOS CONFLICTOS QUE PUEDAN PRESENTARSE ENTRE ELLOS Y RESOLVERA EL RECURSO DE APELACION QUE INTERPONGAN LOS ASOCIADOS RETIRADOS O EXCLUIDOS. H. COMITE DE SOLIDARIDAD: SERAN FUNCIONES DEL COMITE DE SOLIDARIDAD: • ELABORAR EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y EL PRESUPUESTO DE SOLIDARIDAD CON BASE EN LOS RECURSOS CON QUA CUENTA LA MISMA PARA ESTA ACTIVIDAD. • PRESENTAR MENSUALMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACION INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y EJECUTAR EL PROGRAMA APROBADO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA COOPERATIVA Y A LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA EL CASO. • ORGANIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAR VISITAS SOLIDARIAS A LOS ASOCIADOS Y A LA COMUNIDAD • HACER CONOCER A LOS DIRECTIVOS SITUACIONES ESPECIALES QUE REQUIERAN AYUDA SOLIDARIA • LAS DEMAS QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA O EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD PROPIA DE ESTE ORGANISMO. • PRESENTAR UN INFORME ANUAL, RINDIENDO CUENTAS DE LAS LABORES REALIZADAS Y LA FORMA EN QUA HA UTILIZADO SUS FONDOS I. COMITE DE CREDITOS: SON FUNCIONES DEL COMITE DE CREDITO. • ESTUDIAR, APROBAR O RECHAZAR LAS SOLICITUDES DE CREDITO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES, LOS REGLAMENTOS APROBADOS PARA TAL FIN Y A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. • INFORMAR A LOS ARGANOS DE ADMINISTRACION SOBRE SUS DECISIONES • LAS DEMAS QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE ESTE COMITE • PRESENTAR UN INFORME ANUAL DE LAS LABORES REALIZADAS J. COMITE DE EVALUACION DE CARTERA: SON FUNCIONES DE COMITÉ DE EVALUACION DE CARTERA: A)



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
COOPERATIVA INTEGRAL DE LA FAMILIA CRISTIANA BETHEL.

Fecha expedición: 2019/03/21 - 17:44:38 **** Recibo No. S000549365 **** Num. Operación. 01-P_BOTCA-20190321-0046
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN y5kVgG8hMb

IDENTIFICAR Y EVALUAR EL RIESGO DE LOS CREDITOS. B) REALIZAR COMO MINIMO LAS EVALUACIONES DE LA TOTALIDAD DE LA CARTERA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE. C) PRESENTAR INFORME AL CONSEJO DE ADMINISTRACION PARA QUE TOMÉ LAS DETERMINACIONES NECESARIAS. 40. COMERCIALIZACIÓN, COMPRA Y VENTA DE BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL, QUE PERMITAN EL DESARROLLO EFICIENTE DE NUESTRO OBJETO SOCIAL. 41. DESARROLLAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS CON EL FIN DE EJECUTAR BENEFICIO PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE COMO: PRIMERA INFANCIA, NIÑOS, NIÑAS, NIÑAS ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES PERTENECIENTES A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA NIÑOS/AS QUE YA TERMINARON SU PROCESO DE RESTABLECIMIENTO Y SE INCORPORARON CON SUS FAMILIAS, INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL, APOYO TERAPÉUTICO ACCIONES DE APRENDIZAJE CON FAMILIAS DE SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PARA FORTALECER VÍNCULOS Y POTENCIAR CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS EN TODOS SUS NIVELES CON TODA LA POBLACIÓN EN DONDE DESARROLLE SU ACTUAR, GRUPOS ÉTNICOS, PERSONAS CON LIMITACIONES FÍSICAS, SENSORIALES Y PSÍQUICAS O AQUELLAS CON CAPACIDADES EXCEPCIONALES QUE REQUIEREN REHABILITACIÓN SOCIAL.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

EL PATRIMONIO DE LA COOPERATIVA ESTARA CONSTITUIDO POR: 1. LOS APORTES SOCIALES INDIVIDUALES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS QUE EFECTÚEN LOS ASOCIADOS Y LOS AMORTIZADOS. 2. LOS FONDOS DE RESERVAS DAN CARÁCTER PERMANENTE. 3. LAS DONACIONES O AUXILIOS QUE SE RECIBAN CON DESTINO AL INCREMENTO PATRIMONIAL. 4. LOS FONDOS ESPECIALES PARA APLICACIÓN DEL REMANENTE. APORTE SOCIAL MINIMO. EL APORTE SOCIAL MINIMO DE COOBETHEL SERA DE CINCO SALARIOS MINIMOS, EL CUAL NO PODRA DISMINUIRSE DURANTE LA EXISTENCIA DE LA COOPERATIVA.

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 22 DEL 23 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 684 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 23 DE ABRIL DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	GUTIERREZ MOLINA LUIS ENRIQUE	CC 77,010,513

POR ACTA NÚMERO 23 DEL 29 DE MARZO DE 2014 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 883 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 14 DE ABRIL DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	MANTILLA DE MORA NICE	CC 37,221,034

POR ACTA NÚMERO 23 DEL 29 DE MARZO DE 2014 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 883 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 14 DE ABRIL DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO	DURAN LEON LUZ MARINA	CC 60,284,408



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
COOPERATIVA INTEGRAL DE LA FAMILIA CRISTIANA BETHEL.

Fecha expedición: 2019/03/21 - 17:44:38 **** Recibo No. S000549365 **** Num. Operación. 01-P_BOTCA-20190321-0046
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN y5kVgG8hMb

DE ADMINISTRACION

POR ACTA NÚMERO 23 DEL 29 DE MARZO DE 2014 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 883 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 14 DE ABRIL DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	LOPEZ PUERTO EDGAR JESUS	CC 88,207,372

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 31 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2002 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 08 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	CAMPO GUACHETA DORIAN	CC 76,307,078

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 22 DEL 23 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 684 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 23 DE ABRIL DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	DELGADO PEDRO VENANCIO	CC 13,445,701

POR ACTA NÚMERO 22 DEL 23 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 684 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 23 DE ABRIL DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	DIAZ JESUS HERNANDO	CC 13,476,379

POR ACTA NÚMERO 22 DEL 23 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 684 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 23 DE ABRIL DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	SANCHEZ SANDOVAL ANGEL NIVARDO	CC 88,235,577

POR ACTA NÚMERO 22 DEL 23 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 684 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 23 DE ABRIL DE 2013, FUERON NOMBRADOS :



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
COOPERATIVA INTEGRAL DE LA FAMILIA CRISTIANA BETHEL.

Fecha expedición: 2019/03/21 - 17:44:39 **** Recibo No. S000549365 **** Num. Operación. 01-P_BOTCA-20190321-0046
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN y5kVgG8hMb

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	MILLER CASTRO EDGAR	CC 91,268,050

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 31 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2002 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 08 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	TARAZONA PACHECO WUILMAN	CC 13,508,104

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 121 DEL 28 DE MARZO DE 2012 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12444 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE ABRIL DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CONTRERAS VARGAS JESUS HERNAN	CC 13,458,600

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE COOBETHEL, PRINCIPAL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y SUPERIOR JERARQUICO DE TODOS LOS FUNCIONARIOS. SERA NOMBRADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION CON SUJECION AL REGIMEN LABORAL COLOMBIANO Y DEBERA LLENAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS: 1. POSEER CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS ADMINISTRATIVOS Y DIRECTIVOS. 2. GOZAR DE HONORABILIDAD Y CORRECCION. 3. POSEER CONOCIMIENTOS EN EL ASPECTO COOPERATIVO Y FINANCIERO. FUNCIONES DEL GERENTE: 1. EJECUTAR LAS DECISIONES, ACUERDOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 2. SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA, LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS Y EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS. 3. ATENDER LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCION DE LAS TRANSACCIONES COMERCIALES Y SU CONTABILIZACION. 4. PRESENTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACION LAS POLITICAS ADMINISTRATIVAS QUE VAYA A IMPLEMENTAR EN COOBETHEL, LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL PROXIMO EJERCICIO CONTABLE. 5. DIRIGIR LAS RELACIONES PÚBLICAS DE COOBETHEL, EN ESPECIAL CON LAS ORGANIZACIONES DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO. 6. PROCURAR QUE LOS ASOCIADOS RECIBAN INFORMACIÓN OPORTUNA SOBRE LOS SERVICIOS Y DEMAS ASUNTOS DE INTERES Y MANTENER PERMANENTEMENTE COMUNICACION CON ELLOS. 7. CELEBRAR CONTRATOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE COOBETHEL HASTA POR LA CUANTIA DE CINE (100) SALARIOS MINIMOS. 8. SOLICITAR AUTORIZACION AL CONSEJO DE ADMINISTRACION PARA CELEBRAR CONTRATOS POR CUANTIA SUPERIOR A CINE (100) SALARIOS MINIMOS, ASI COMO ADQUISICION, ENAJENACION O CONSTITUCION DE GARANTIAS REALES SOBRE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DE COOBETHEL. 9. EJERCER POR SI MISMO O MEDIANTE APODERADO JUDICIAL LAS ACCIONES LEGALES PERTINENTES. 10. ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON LOS



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
COOPERATIVA INTEGRAL DE LA FAMILIA CRISTIANA BETHEL.

Fecha expedición: 2019/03/21 - 17:44:39 **** Recibo No. S000549365 **** Num. Operación. 01-P_BOTCA-20190321-0046
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN y5kVgG8hMb

PRESUPUESTOS Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EL EFECTO SE LE OTORQUE POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 11. CONTRATAR A LOS TRABAJADORES PARA LOS DIVERSOS CARGOS DE LA COOPERATIVA, DE CONFORMIDAD CON LA PLANTA DE PERSONAL Y LOS REGLAMENTOS ESPECIALES. 12. EJECUTAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE LE CORRESPONDA APLICAR COMO MÁXIMO ENTE GESTOR Y LAS QUE EXPRESAMENTE DETERMINE LOS REGLAMENTOS. 13. RENDIR PERIODICAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACION INFORMES RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA. 14. LAS DEMAS QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. SUPLENTE. LAS AUSENCIAS TEMPORALES O ACCIDENTALES DEL GERENTE, SERAN SUPLIDAS POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION O POR SU DELEGADO. RESPONSABILIDAD. EL GERENTE RESPONDERA PERSONALMENTE ANTE TERCEROS POR OBLIGACIONES CONTRAIDAS A NOMBRE DE COOBETHEL, EXCEDIENDO LOS LÍMITES DE SUS ATRIBUCIONES. DENTRO DE LAS FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION ENTRE OTRAS TENEMOS: 8. AUTORIZAR AL GERENTE PARA CELEBRAR OPERACIONES O CONTRATOS CUANDO LA CUANTÍA DE ESTAS EXCEDA DE CIEN (100) SALARIOS MÍNIMOS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 17 DE MARZO DE 2012 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12403 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE ABRIL DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MARQUEZ ACEVEDO RUTH KARIME	CC 60,372,565	117023-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 17 DE MARZO DE 2012 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12403 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE ABRIL DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	FRANCO LEAL ROCIO	CC 27,892,203	39430-T

CERTIFICA

S0500973194 QUE DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR EXTERNA NO 008 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE FECHA OCTUBRE 11 DE 2007, EN SU NUMERAL 1.3.8. RESPECTO DEL CONTROL DE LEGALIDAD EN LA INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES, REPRESENTANTES LEGALES Y REVISORES FISCALES DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SENALADAS EN EL ARTÍCULO 42 Y 143 DEL DECRETO 2150 DE 1995, LAS CÁMARAS DE COMERCIO SOLO INSCRIBIRÁN LOS NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES, ADMINISTRADORES Y REVISORES FISCALES, CUYOS CARGOS SE ENCUENTREN CREADOS EN LOS ESTATUTOS DE LAS ENTIDADES A QUE SE REFIERE EL PRESENTE NUMERAL. EN CONSECUENCIA, NO SERÁ PROCEDENTE LA



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
COOPERATIVA INTEGRAL DE LA FAMILIA CRISTIANA BETHEL.

Fecha expedición: 2019/03/21 - 17:44:39 **** Recibo No. S000549365 **** Num. Operación. 01-P_BOTCA-20190321-0046
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN y5kVgG8hMb

INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE PERSONAS U ÓRGANOS COLEGIADOS QUE NO TENGAN EL CARÁCTER DE REPRESENTANTES LEGALES, ADMINISTRADORES Y REVISORES FISCALES, V.GR. JUNTAS DE VIGILANCIA, COMITÉS DE CONTROL SOCIAL Y FISCALES.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siicucuta.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación y5kVgG8hMb

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.


EDILMA CORREDOR HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****